



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 4 1 9 8 2 4

FECHA HECHOS 10 11 2024 DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 15 11 2024 DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 25 11 2024 DD MM AAAA

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

AURELIANO PACHECO Y OTROS

DENUCIANTE (s)

JOSE ALDEMAR CORTES GARCIA

VÍCTIMA (s) :

JOSE ALDEMAR CORTES GARCIA

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI

CUÁL ?

NO

DELITO (s) :

CALUMNIA. ART. 221 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

C-2

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. IDENTIFICACIÓN CAJA No. RADICADO 200016001075202419824 ORIGINAL ANEXO No. COPIA No. ELEMENTOS No.

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

## FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

### CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 15/NOV/2024  
 Hora: 09:59:31  
 Departamento: CESAR  
 Municipio: VALLEDUPAR

#### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202419824  
 Departamento: 20 - CESAR  
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR  
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO)  
 Año: 2024  
 Consecutivo: 19824

#### TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA  
 Delito Referente: 322 - CALUMNIA. ART. 221 C.P.  
 Modo de operación del delito:  
 Grado del delito: NINGUNO  
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

#### AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

#### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: JOSE  
 Segundo Nombre: ALDEMAR  
 Primer Apellido: CORTES  
 Segundo Apellido: GARCIA  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 77009581  
 De: VALLEDUPAR  
 Edad: 65  
 Género: HOMBRE  
 Fecha de Nacimiento: 10/SEP/1959  
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
 Departamento: CESAR  
 Municipio: VALLEDUPAR  
 Profesión: NINGUNA  
 Oficio: TÉCNICOS EN AGRONOMÍA, ZOOTECNIA Y SILVICULTURA  
 Estado Civil: CASADO/A  
 Nivel Educativo: TECNICO O TECNOLOGO  
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 22 NO 5 79 VILLA CLARA SUR  
 Teléfono residencia: 3178713281  
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

#### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: JOSE  
 Segundo Nombre: ALDEMAR  
 Primer Apellido: CORTES  
 Segundo Apellido: GARCIA  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA

77009581  
 VALLEDUPAR  
 65  
 HOMBRE  
 10/SEP/1959  
 COLOMBIA  
 CESAR  
 VALLEDUPAR  
 NINGUNA  
 TÉCNICOS EN AGRONOMÍA, ZOOTECNIA Y SILVICULTURA  
 CASADO/A  
 TÉCNICO O TECNOLOGO  
 - NULL  
 COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 22 NO 5 79  
 VILLA CLARA SUR  
 3178713281

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

## DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: DAIRO  
 Primer Apellido: PACHECO  
 Segundo Apellido: QUINTERO  
 Género: HOMBRE

*Compra.med*

## DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: AURELIANO  
 Primer Apellido: PACHECO  
 Género: HOMBRE

*Compra.med*

DATOS DE LOS TESTIGOS  
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: MARIA  
 Segundo Nombre: EUGENIA  
 Primer Apellido: BOHORQUEZ  
 Segundo Apellido: ROJAS  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 63324945  
 Género: MUJER  
 Dirección correspondencia: CALLE 22 NO 5 79 VILLA CLARA SUR  
 Teléfono Móvil: 3164917035

## BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

## DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 10/NOV/2024  
 Hora: 19:53:00  
 Para delitos de acción continuada:  
 Fecha inicial de comisión: 10/NOV/2024  
 Hora: 19:53:00  
 Lugar de comisión de los hechos :  
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR  
 Departamento: 20 - CESAR  
 Localidad o Zona: COMUNA 2 - SURESTE  
 Barrio: VILLA CLARA  
 Dirección: 20001 CALLE 22 5 79, VALLEDUPAR, CESAR, COL,VILLA CLARA  
 Formación Adicional al Sitio de los Hechos: CALLE 22 5 79

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?  
EL DELITO DE CALUMNIA.

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DIA DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN HORAS DE LA TARDE FUERON ENVENEDADOS LOS PERROS DE LA FAMILIA PACHECO QUINTERO, ERAN UNOS PERROS QUE TENIAN PROBLEMAS CON TODOS LOS VECINOS, ATACABAN A LOS TRANSEUNTES, LOS QUE PASABAN EN BICICLETAS, RECICLADORES, CARROS, Y TENIAN RAZONES PARA QUE LA GENTE ESTUVIERA MOLESTA CON ELLOS, COMO YO TENGO UN JARDIN, ELLOS GENERALMENTE ME LO DAÑABAN, Y YO LOS ASUSABA, O LOS QUITABA ECHANDOLE AGUA, ENTONCES COMO SIEMPRE LOS SACABA DE AHI ELLOS PIENSAN QUE YO LOS ENVENENE, Y ANDAN VOCIFERANDO QUE ME VAN A MATAR MIS PERROS, QUE ESO NO SE QUEDA ASI, YA CON AMENAZAS, Y ME PREOCUPA QUE LOS FINES DE SEMANA Y DIAS QUE NO SON FINES DE SEMANA LES GUSTA TOMAR, Y CUANDO TOMAN EL COMPORTAMIENTO DE ELLOS SE ALTERAN, ME HE VISTO OBLIGADO A MANTENER LA PUERTA CERRADA POR EL MIEDO QUE ME VAYAN A MATAR LOS PERROS, O QUE EMBIRAGADOS VAYAN A TENER UNA AGRESION CONTRA MI. INTENTE CONVERSAR CON ELLOS YA VARIOS DIAS DE LOS SUCESOS Y ENCONTRE UNA POSTURA AGRESIVA NO QUISIERON HABLAR CONMIGO, HA SABRIENDO QUE UNA VENCINA ANTES DEL SUCESO LES MANIFESTO QUE LOS PERROS VENIAN DE UN SENTIDO CONTRARIO A MI CASA, OSEA QUE YA VENIAN ENVENEDADOS, Y LA SEMANA ANTERIO EL SEÑOR DAIRO PACHECO NOS GRITO QUE HAY VAN LOS DUEÑOS DEL BARRIO, ESTABAN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ ENTONCES NOTO QUE HAY UNA MOLESTIA ANTES DEL SUCESO DE LOS PERROS Y TEMO POR MI SEGURIDAD POR LO QUE ES FRECUENTE EL ESTADO DE EMBRIAGUEZ DE ELLOS.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?

CUALQUIER COSA QUE OCURRA TANTO A LOS PERROS, COMO ALGUNA AGRESION FISICA A MI O ALGUN MIEMBRO DE MI FAMILIA HAGO RESPONSABLE AL SEÑOR DAIRO.

ABC SUIP:

- |   |                                                                                                                    |                                                                  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?                                                                         | NO                                                               |
| 2 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?                                                         | SI                                                               |
| 3 | DESCRIBA DETALLADAMENTE QUÉ FUE LO QUE DIJERON DE USTED                                                            | MANIFESTARON QUE YO LES HABIA MATADO LOS PERROS ENVENENANDOSELOS |
| 4 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?                                                                 | SI                                                               |
| 5 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?                                                                 | NO                                                               |
| 6 | Advertencia                                                                                                        | NULL                                                             |
| 7 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?                                                          | 1                                                                |
|   | ¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados?                                                           | 1                                                                |
| 8 | Importante:                                                                                                        | NULL                                                             |
|   | ¿LO ACUSARON DE COMETER ALGÚN DELITO?                                                                              | SI                                                               |
|   | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?                                                      | 1                                                                |
|   | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO                                                               |
|   | ¿CUÁL FUE EL MEDIO UTILIZADO PARA DIFUNDIR LO QUE DIJERON DE USTED?                                                | VERBAL                                                           |
|   | ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?                                                      | 1                                                                |
|   | ¿ TUVO ALGÚN PROBLEMA PREVIO CON LA PERSONA QUE COMETIÓ EL AGRAVIO EN                                              | NO                                                               |

- remisión a otras instituciones por  
competencia
- 19 ¿QUÉ CONSECUENCIAS LE HA GENERADO LA ACUSACIÓN? NO  
MANTENER LA PUERTA DE LA CALLE CERRADA,  
TRATAR DE NO CAMINAR POR EL VECINANDO  
POR NO SABER COMO VAN A REACCIONAR
- 20 Formato solicitud de medida de protección  
Policía Nacional NO
- 21 A CONSECUENCIA DE LO DICHO EN SU  
CONTRA, ¿HA SIDO OBJETO DE AMENAZA? NO
- 22 Formato remisión Instituto Nacional de Medicina  
Legal y Ciencias Forenses. NO
- 23 Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y  
Deberes de las Víctimas SI
- 24 Formato remisión a otras instituciones- ICBF /  
Comisaria de Familia NO

\_\_\_\_\_  
Firma del Denunciante

\_\_\_\_\_  
Firma de Quien Recibe la Denuncia

\_\_\_\_\_  
YAJAIRA MARTINEZ COTES  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de Quien Registra Denuncia

<b>FISCALÍA</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN 20-F 10
	<b>CITACIÓN A CONCILIACIÓN</b>	Versión: 01 Página 1 de 2

UNIDAD	LOCAL	CÓDIGO FISCAL	24
DIRECCIÓN:	TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA	TELÉFONO	5600010 EXT 310
DEPARTAMENTO:	CESAR	MUNICIPIO:	VALLEDUPAR.-

Código único de la investigación:

<b>20</b>	<b>001</b>	<b>60</b>	<b>01075</b>	<b>2024</b>	<b>19824</b>
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Citación No. 229

Valledupar, 03 de Febrero del 2025

Señor(a)

**JOSE ALDEMAR CORTES GARCIA**

DIRECCIÓN: CALLE 22 # 5 – 79 VILLA CLARA SUR

TELEFONO: 3178713281

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

**En calidad de:**            **CITANTE (X)**                            **CITADO ( )**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **CALUMNIA** pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

**Lugar: FISCALIA 24 LOCAL TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA**

**Fecha: 27/FEBRERO/2025    Hora: 07:30 A.M.**

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Firma del Funcionario	
Nombre	MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Cargo	FISCAL 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

**FISCALÍA****PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**Código:  
FGN-20-F-10

Versión: 01

Página 2 de 2

**CITACIÓN A CONCILIACIÓN**

UNIDAD	LOCAL	CÓDIGO FISCAL	24
DIRECCIÓN:	TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA	TELÉFONO	5600010 EXT 310
DEPARTAMENTO:	CESAR	MUNICIPIO:	VALLEDUPAR.-

Código único de la investigación:

<b>20</b>	<b>001</b>	<b>60</b>	<b>01075</b>	<b>2024</b>	<b>19824</b>
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Citación No. 230

Valledupar, 03 de Febrero del 2025

Señor(a)

**DAIRO PACHECO****AURELIANO PACHECO**

DIRECCIÓN: CALLE 22 # 5 – 79 VILLA CLARA SUR


En calidad de:            **CITANTE ( )**                            **CITADO (X)**

**NOTA: FAVOR HACER LLEGAR LA CITACIÓN AL QUERELLADO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPOSA INFORMACIÓN ALGUNA PARA HACER LLEGAR LA CITA Y REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN.**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **CALUMNIA** pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

**Lugar: FISCALIA 24 LOCAL TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA****Fecha: 27/FEBRERO/2025    Hora: 07:30 A.M.**

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Firma del Funcionario	
Nombre	MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Cargo	FISCAL 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

CITACIÓN A CONCILIACIÓN

Código:  
FGN-20-F-10

Versión: 01

Página 2 de 2

UNIDAD	LOCAL	CÓDIGO FISCAL	24
DIRECCIÓN:	TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA	TELÉFONO	5600010 EXT 310
DEPARTAMENTO:	CESAR	MUNICIPIO:	VALLEDUPAR.-

único de la investigación:

001	60	01075	2024	19824
Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

No. 230

par, 03 de Febrero del 2025

2025019000423/  
R 0064

04 FEB. 2025

3)

PACHECO

LIANO PACHECO

CITACIÓN: CALLE 22 # 5 - 79 VILLA CLARA SUR

Valledupar

idad de:

CITANTE ( )

CITADO (X)

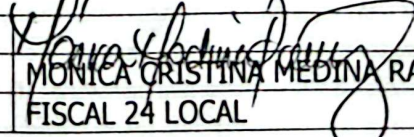
FAVOR HACER LLEGAR LA CITACIÓN AL QUERELLADO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPOSA INFORMACIÓN ALGUNA PARA HACER LLEGAR LA CITA Y REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN.

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **CALUMNIA** pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: FISCALIA 24 LOCAL TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA

Fecha: 27/FEBRERO/2025 Hora: 07:30 A.M.

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Firma del Funcionario	
Nombre	MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Cargo	FISCAL 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

Unidad Receptora: FISCALIA 24 LOCAL TERCER PISO PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR - CESAR  
 Dirección: CALLE 22 # 5 - 79 VILLA CLARA SUR VALLEDUPAR - CESAR  
 Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR  
 Departamento: VALLEDUPAR - CESAR  
 Código Postal: 200010-2008  
 Teléfono: 5600010-310  
 Correo Electrónico: fgn@fgn.gov.co



FORMATO CONSTANCIA

Departamento Cesar Municipio Valledupar Fecha 2025/02/27 Hora: 07:30

1. Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2024	19824
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

SE DEJA CONSTANCIA QUE SIENDO LAS 07:30 HORAS DEL PRESENTE DIA, HACE PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR, EL SEÑOR JOSE ALDEMAR CORTES GARCIA QUERELLANTE Y VICTIMA DENTRO DEL PROCESO DEL PRESENTE RADICADO. DE IGUAL FORMA SE DEJA PLASMADO QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION TODA VEZ QUE, LOS QUERELLADOS LOS SEÑOR AURELIANO PACHECO Y DAIRO PACHECO NO ASISTIERON A LA CITA Y NO ENVIARON EXCUSA ALGUNA QUE JUSTIFICA LA AUSENCIA.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		Rafael Ramiro Acevedo Bornacelly			
Dirección:	Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia			Oficina:	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar		
Teléfono:		Correo electrónico:	Rafael.acevedo@fiscalia.gov.co		
Unidad	Unidad de Conciliación Pre Procesal		No. de Fiscalía: 24 Local		

Firma y cargo.

Asistente de Fiscal II